Valparaíso, 17 de agosto de 2021.

Oficio N° 936

Cumplo con comunicar a usted, que la **COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO, MIPYME, PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO,** tomó conocimiento de su petición, que nos hiciera llegar mediante correo electrónico de esta fecha.

Al efecto acordó oficiar a usted, con el objeto de indicarle que conforme a la ley Nº 21.354, el plazo para postular venció el 2 de agosto recién pasado y no obstante ello, informarle que el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo está haciendo las gestiones, a través de CORFO, SERCOTEC y otras instancias, para ir en ayuda y alivio económico de las pymes y actividades que no pudieron acceder a los beneficios de la citada ley.

Lo que comunico a usted, en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR JAIME NARANJO ORTIZ.**

Dios guarde a usted,

ÁLVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

A LA SEÑORA SONIA ARCE.

AHD/lbr.

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: B173B2B32EFF246A

Firmado por álvaro Juan Halabi Diuana
Fecha 18/08/2021 09:35:28 CLT